5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sobre notificación de resolución de descalificación cooperativa del expediente relacionado.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: La Lágrima. S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.

Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga). Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Electra-Quatro, S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.

Dirección: Puente de la Cabeza, 29500, Álora (Málaga). Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Espacijuela, S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 182/2007 GR.

Dirección: Cámara Agraria de Cijuela, 18339, Cijuela (Granada). Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: ROD, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 255/2007GR.

Dirección: Ctra. de Córdoba, km 432, Mercagranada, nave de

Polival 347, 18230, Atarfe (Granada).

Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Cotrafor, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 94/2007GR.

Dirección: C/ Castillo, 14, 18120, Alhama de Granada (Granada).

Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Floreden, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 241/2007 GR.

Dirección: C/ Marjalillo 12, bajo, 18600, Motril (Granada).

Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Fonobas Distribuciones, S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 172/2007GR.

Dirección: Plaza mayor, 4, 18800, Baza (Granada). Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas,

Entidad: Electra-Cuatro, S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.

Dirección: Puente de la Cabeza, 29, 29500, Álora (Málaga). Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: La Lágrima, S. Coop. And. Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.

Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga). Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008 y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008, y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, y Algemesí, Valencia, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 085/2008.

Interesado: Ronco Marítima, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancio-

nador.

Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 064/2008.

Interesado: Proinmo Calero-Carratalá y Mas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador. Plazo para recurrir: Un mes a partir de la publicación de este

acto.

Sanción: 300 euros (trescientos euros).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª